



INFORMACIÓN

BOLETÍN DE PRENSA N° 298

Universidad Central del Ecuador

Boletín de Prensa

Quito, DM 5 de marzo de 2025

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER: LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, UN DESAFÍO ENTRE LA NORMATIVA Y LA PRÁCTICA

Cada 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, una fecha que no solo recuerda las luchas históricas por la igualdad de derechos, sino que también invita a reflexionar sobre las brechas estructurales que persisten en nuestras sociedades. En Ecuador, la violencia contra las mujeres continúa siendo una de las principales vulneraciones de derechos humanos.

Datos de alerta

- Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres, 6 de cada 10 mujeres en Ecuador han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida.
- En el mismo año, se registraron cerca de 109 mil llamadas anuales de emergencia por violencia intrafamiliar, lo que representa 299 emergencias diarias a nivel nacional.
- De acuerdo con la Cámara de Comercio de Quito, las mujeres en Ecuador reportan remuneraciones, hasta un 23% más bajas en comparación con los hombres, evidenciando una brecha persistente en las aspiraciones salariales.

La nota científica de hoy

El artículo jurídico “Equidad de género, un reto de la educación superior pública”, publicado en la revista Crítica y Derecho de la Universidad Central del Ecuador y desarrollado por Brenda Viviana Guerrero Vela, analiza las brechas de género y la protección de la igualdad en el sistema educativo superior.

Principales hallazgos

- Inoperatividad de la norma: Aunque existen normativas legales que amparan la equidad de género, estas no han sido operativizadas de manera efectiva para que todos los actores educativos las experimenten de forma regular.
- Desigualdad en la carrera académica: Persisten las disparidades en cuanto a nombramientos, promociones y reconocimientos dentro de las instituciones.
- Situaciones de hostigamiento: Se reportan entornos poco saludables debido a situaciones de acoso, hostigamiento y violencia de género que afectan el desarrollo integral de la mujer.
- Segregación en la representación política: En los procesos electorales de la comunidad universitaria, las mujeres suelen ser relegadas mayoritariamente a puestos de alternabilidad, mientras que los escaños principales son ocupados por hombres.
- Limitación en la toma de decisiones: La participación de la mujer en los órganos de gobierno universitario es aún limitada, lo que debilita la calidad de la gestión administrativa en la educación superior.
- Naturalización de sesgos: El sistema educativo refleja una formación patriarcal que naturaliza procesos discriminatorios, consolidada muchas veces por el desconocimiento de los propios derechos.

La investigación concluye que la igualdad de la mujer respecto al hombre en los órganos de gobierno y en la sociedad no debe verse como una dádiva, sino como el ejercicio efectivo de sus derechos.

En este 8 de marzo, la academia reafirma su compromiso con el análisis de estas brechas y la construcción de entornos educativos que garanticen la igualdad de oportunidades y condiciones para todas las personas.

Lee la investigación completa aquí: <https://doi.org/10.29166/criticayderecho.v1i1.2444>

CONTACTO Coordinación de Divulgación Científica

(J.G).

CONTACTO
Dirección Comunicación
022 524 714 | dcc@uce.edu.ec